

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #1922
27 Enero de 2012

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Primer Trimestre Cosecha 2011-2012, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 1919 de fecha 24 de enero del 2012:

71	COOPE VICTORIA R.L.
----	----------------------------

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

Ing. **Ronald Peters Seevers**
Director Ejecutivo